



Dependencia:	Contraloría Municipal
No. de Oficio:	CIM/DIC/513/2023
Asunto:	AUDITORIA CUMPLIMIENTO

ACUSE

Ziracuaretiro Michoacán a 21 de Noviembre del 2023

C. JOSE JUAN GARFIAS RUIZ
OFICIAL MAYOR
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO
P R E S E N T E

AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN
AUDITORÍA DEL AREA DE OFICIALIA.

En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 79 frac II, III, IV, V, XIV y XV de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, se inician los trabajos de Auditoria del área de OFICIALIA **AI/UI/CO/513/2023** del Ayuntamiento de Ziracuaretiro Michoacán, los cuales se realizaran por la Contraloría Municipal, bajo el siguiente orden:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Trabajo de La Contraloría Municipal 2023, en si ID 2, 3, 4, 5, 14 Y 15; Y al numeral 1.6.1.2 de optimización de auditorias de desempeño.

"Hacer valer las acciones, actividades, normas, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter operativo y organizacional para la gestión y manejo de recursos públicos de la Admón. Municipal, orientada a fortalecer la capacidad funcional y desempeño institucional de los Servidores Públicos, basados en una buena planeación, organización, ejecución, dirección y control."

OBJETIVOS

- Observar las bases legales con apoyo en las Leyes y principios fundamentales que rigen al Municipio como la Const. Política, Ley de Planeación, Ley Organización Municipal, Ley Estatal de Planeación, Y la Const. Política del Estado;(2)
- Definir propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio, estableciendo lineamientos y políticas de acción, que el gobierno Municipal. Deberá tomar en cuenta





Dependencia:	Contraloría Municipal
No. de Oficio:	CIM/DIC/511/2023
Asunto:	AUDITORIA CUMPLIMIENTO

ACUSE

Ziracuaretiro Michoacán a 21 de Noviembre del 2023

LIC. CESAR TRINIDAD LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO
P R E S E N T E

AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN
AUDITORÍA DEL AREA DE SECRETARIA MUNICIPAL.

En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 79 frac II, III, IV, V, XIV y XV de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, se inician los trabajos de Auditoria del área de SECRETARIA MUNICIPAL AI/UI/CO/511/2023 del Ayuntamiento de Ziracuaretiro Michoacán, los cuales se realizaran por la Contraloría Municipal, bajo el siguiente orden:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

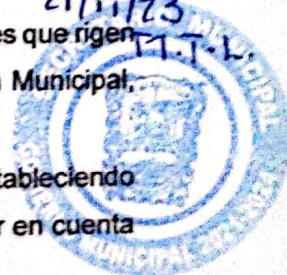
Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Trabajo de La Contraloría Municipal 2023, en si ID 2, 3, 4, 5, 14 Y 15; Y al numeral 1.6.1.2 de optimización de auditorías de desempeño.

"Hacer valer las acciones, actividades, normas, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter operativo y organizacional para la gestión y manejo de recursos públicos de la Admón. Municipal, orientada a fortalecer la capacidad funcional y desempeño institucional de los Servidores Públicos, basados en una buena planeación, organización, ejecución, dirección y control."

OBJETIVOS

- Observar las bases legales con apoyo en las Leyes y principios fundamentales que rigen al Municipio como la Const. Política, Ley de Planeación, Ley Organización Municipal, Ley Estatal de Planeación, Y la Const. Política del Estado;(2)
- Definir propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio, estableciendo lineamientos y políticas de acción, que el gobierno Municipal. Deberá tomar en cuenta

Recibi
1:25 Pm
21/11/23





Recibi
01:25 p.m
21 NOV. 2023
daguelin
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUSE

Dependencia:	Contraloría Municipal
No. de Oficio:	CIM/DIC/506/2023
Asunto:	AUDITORIA CUMPLIMIENTO

Ziracuaretiro Michoacán a 21 de Noviembre del 2023

LIC. ITZEL GAONA BEDOLLA
PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO
P R E S E N T E

**AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN
AUDITORÍA DEL AREA DE PRESIDENCIA.**

En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 79 frac II, III, IV, V, XIV y XV de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, se inician los trabajos de Auditoria del área de PRESIDENCIA AI/UI/CO/506/2023 del Ayuntamiento de Ziracuaretiro Michoacán, los cuales se realizaran por la Contraloría Municipal, bajo el siguiente orden:

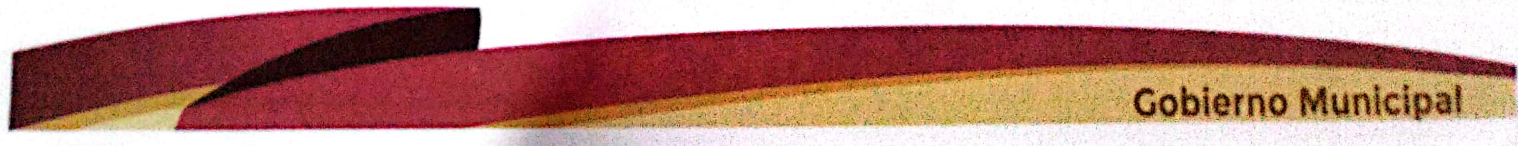
CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Trabajo de La Contraloría Municipal 2023, en si ID 2, 3, 4, 5, 14 Y 15; Y al numeral 1.6.1.2 de optimización de auditorías de desempeño.

"Hacer valer las acciones, actividades, normas, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter operativo y organizacional para la gestión y manejo de recursos públicos de la Admón. Municipal, orientada a fortalecer la capacidad funcional y desempeño institucional de los Servidores Públicos, basados en una buena planeación, organización, ejecución, dirección y control."

OBJETIVOS

- Observar las bases legales con apoyo en las Leyes y principios fundamentales que rigen al Municipio como la Const. Política, Ley de Planeación, Ley Organización Municipal, Ley Estatal de Planeación, Y la Const. Política del Estado;(2)
- Definir propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio, estableciendo lineamientos y políticas de acción, que el gobierno Municipal. Deberá tomar en cuenta





Dependencia:	Contraloría Municipal
No. de Oficio:	CIM/DIC/507/2023
Asunto:	AUDITORIA CUMPLIMIENTO

Ziracuaretiro Michoacán a 21 de Noviembre del 2023

ACUSE

C. JUANA GARCIA CHAVEZ
REGIDORA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO
P R E S E N T E

AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN
AUDITORÍA DEL AREA DE REGIDORES.

En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 79 frac II, III, IV, V, XIV y XV de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, se inician los trabajos de Auditoria del área de REGIDORES AI/UI/CO/507/2023 del Ayuntamiento de Ziracuaretiro Michoacán, los cuales se realizaran por la Contraloría Municipal, bajo el siguiente orden:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Trabajo de La Contraloría Municipal 2023, en si ID 2, 3, 4, 5, 14 Y 15; Y al numeral 1.6.1.2 de optimización de auditorías de desempeño.

"Hacer valer las acciones, actividades, normas, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter operativo y organizacional para la gestión y manejo de recursos públicos de la Admón. Municipal, orientada a fortalecer la capacidad funcional y desempeño institucional de los Servidores Públicos, basados en una buena planeación, organización, ejecución, dirección y control."

OBJETIVOS

- Observar las bases legales con apoyo en las Leyes y principios fundamentales que rigen al Municipio como la Const. Política, Ley de Planeación, Ley Organización Municipal, Ley Estatal de Planeación, Y la Const. Política del Estado;(2)
- Definir propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio, estableciendo lineamientos y políticas de acción, que el gobierno Municipal. Deberá tomar en cuenta

Recibi 1:27 PM
21/11/23 M.T.L.



Dependencia:	Contraloría Municipal
No. de Oficio:	CIM/DIC/510/2023
Asunto:	AUDITORIA CUMPLIMIENTO

Ziracuaretiro Michoacán a 21 de Noviembre del 2023

ISC. WILBERT ARNULFO OCHOA CHAVEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO
P R E S E N T E

AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN
AUDITORÍA DEL AREA DE CONTRALORIA.

En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 79 frac II, III, IV, V, XIV y XV de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, se inician los trabajos de Auditoria del área de CONTRALORIA **AI/UI/CO/510/2023** del Ayuntamiento de Ziracuaretiro Michoacán, los cuales se realizaran por la Contraloría Municipal, bajo el siguiente orden:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Trabajo de La Contraloría Municipal 2023, en si ID 2, 3, 4, 5, 14 Y 15; Y al numeral 1.6.1.2 de optimización de auditorías de desempeño.

"Hacer valer las acciones, actividades, normas, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter operativo y organizacional para la gestión y manejo de recursos públicos de la Admón. Municipal, orientada a fortalecer la capacidad funcional y desempeño institucional de los Servidores Públicos, basados en una buena planeación, organización, ejecución, dirección y control."

OBJETIVOS

- Observar las bases legales con apoyo en las Leyes y principios fundamentales que rigen al Municipio como la Const. Política, Ley de Planeación, Ley Organización Municipal, Ley Estatal de Planeación, Y la Const. Política del Estado;(2)
- Definir propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio, estableciendo lineamientos y políticas de acción, que el gobierno Municipal. Deberá tomar en cuenta



Dependencia:	Contraloría Municipal
No. de Oficio:	CIM/DIC/512/2023
Asunto:	AUDITORIA CUMPLIMIENTO

ACUSE

Ziracuaretiro Michoacán a 21 de Noviembre del 2023

L.A. KAREN ESTEFANY GARCIA TRUJILLO
DIRECTORA DE PLANEACION MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO
P R E S E N T E

AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN
AUDITORÍA DEL AREA DE PLANEACION.

En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 79 frac II, III, IV, V, XIV y XV de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, se inician los trabajos de Auditoria del área de PLANEACION AI/UI/CO/512/2023 del Ayuntamiento de Ziracuaretiro Michoacán, los cuales se realizaran por la Contraloría Municipal, bajo el siguiente orden:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Trabajo de La Contraloría Municipal 2023, en si ID 2, 3, 4, 5, 14 Y 15; Y al numeral 1.6.1.2 de optimización de auditorías de desempeño.

"Hacer valer las acciones, actividades, normas, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter operativo y organizacional para la gestión y manejo de recursos públicos de la Admón. Municipal, orientada a fortalecer la capacidad funcional y desempeño institucional de los Servidores Públicos, basados en una buena planeación, organización, ejecución, dirección y control."

OBJETIVOS

- Observar las bases legales con apoyo en las Leyes y principios fundamentales que rigen al Municipio como la Const. Política, Ley de Planeación, Ley Organización Municipal, Ley Estatal de Planeación, Y la Const. Política del Estado;(2)
- Definir propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio, estableciendo lineamientos y políticas de acción, que el gobierno Municipal. Deberá tomar en cuenta



Dependencia:	Contraloría Municipal
No. de Oficio:	CIM/DIC/514/2023
Asunto:	AUDITORIA CUMPLIMIENTO

ACUSE

Ziracuaretiro Michoacán a 21 de Noviembre del 2023

LIC. LIZETH ALVA SANCHEZ
DIRECTORA DE CULTURA, TURISMO Y MIGRACION
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO
P R E S E N T E

AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN
AUDITORÍA DEL AREA DE CULTURA, TURISMO Y MIGRACION.

En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 79 frac II, III, IV, V, XIV y XV de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, se inician los trabajos de Auditoria del área de CULTURA, TURISMO Y MIGRACION **AI/UI/CO/514/2023** del Ayuntamiento de Ziracuaretiro Michoacán, los cuales se realizaran por la Contraloría Municipal, bajo el siguiente orden:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

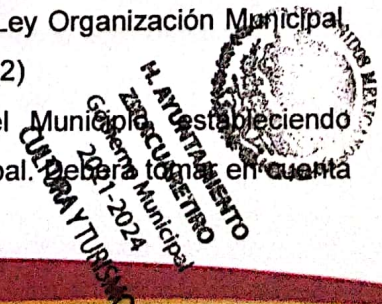
Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Trabajo de La Contraloría Municipal 2023, en si ID 2, 3, 4, 5, 14 Y 15; Y al numeral 1.6.1.2 de optimización de auditorías de desempeño.

"Hacer valer las acciones, actividades, normas, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter operativo y organizacional para la gestión y manejo de recursos públicos de la Admón. Municipal, orientada a fortalecer la capacidad funcional y desempeño institucional de los Servidores Públicos, basados en una buena planeación, organización, ejecución, dirección y control."

OBJETIVOS

- Observar las bases legales con apoyo en las Leyes y principios fundamentales que rigen al Municipio como la Const. Política, Ley de Planeación, Ley Organización Municipal, Ley Estatal de Planeación, Y la Const. Política del Estado;(2)
- Definir propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio estableciendo lineamientos y políticas de acción, que el gobierno Municipal. **deber tomar en cuenta**

Recibi
Liz Alva
14:20 PM
21/NOV/23





Dependencia:	Contraloría Municipal
No. de Oficio:	CIM/DIC/510/2023
Asunto:	AUDITORIA CUMPLIMIENTO

ACUSE

Ziracuaretiro Michoacán a 21 de Noviembre del 2023

ISC. WILBERT ARNULFO OCHOA CHAVEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO.
P R E S E N T E

AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN
AUDITORÍA DEL AREA DE CONTRALORIA.

En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 79 frac II, III, IV, V, XIV y XV de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, se inician los trabajos de Auditoria del área de CONTRALORIA AI/UI/CO/510/2023 del Ayuntamiento de Ziracuaretiro Michoacán, los cuales se realizaran por la Contraloría Municipal, bajo el siguiente orden:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Trabajo de La Contraloría Municipal 2023, en si ID 2, 3, 4, 5, 14 Y 15; Y al numeral 1.6.1.2 de optimización de auditorías de desempeño.

"Hacer valer las acciones, actividades, normas, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter operativo y organizacional para la gestión y manejo de recursos públicos de la Admón. Municipal, orientada a fortalecer la capacidad funcional y desempeño institucional de los Servidores Públicos, basados en una buena planeación, organización, ejecución, dirección y control."

OBJETIVOS

- Observar las bases legales con apoyo en las Leyes y principios fundamentales que rigen al Municipio como la Const. Política, Ley de Planeación, Ley Organización Municipal, Ley Estatal de Planeación, Y la Const. Política del Estado;(2)
- Definir propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio, estableciendo lineamientos y políticas de acción, que el gobierno Municipal. Deberá tomar en cuenta



Dependencia:	Contraloría Municipal
No. de Oficio:	CIM/DIC/519/2023
Asunto:	AUDITORIA CUMPLIMIENTO

ACUSE

Ziracuaretiro Michoacán a 21 de Noviembre del 2023

LIC. MARIA ITZEL AGUILAR CAMARILLO
DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO
P R E S E N T E

AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN
AUDITORÍA DEL AREA DE INSTANCIA DE LA MUJER.

En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 79 frac II, III, IV, V, XIV y XV de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, se inician los trabajos de Auditoria del área de INSTANCIA DE LA MUJER AI/UI/CO/519/2023 del Ayuntamiento de Ziracuaretiro Michoacán, los cuales se realizaran por la Contraloría Municipal, bajo el siguiente orden:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Trabajo de La Contraloría Municipal 2023, en si ID 2, 3, 4, 5, 14 Y 15; Y al numeral 1.6.1.2 de optimización de auditorías de desempeño.

"Hacer valer las acciones, actividades, normas, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter operativo y organizacional para la gestión y manejo de recursos públicos de la Admón. Municipal, orientada a fortalecer la capacidad funcional y desempeño institucional de los Servidores Públicos, basados en una buena planeación, organización, ejecución, dirección y control."

OBJETIVOS

- Observar las bases legales con apoyo en las Leyes y principios fundamentales que rigen al Municipio como la Const. Política, Ley de Planeación, Ley Organización Municipal, Ley Estatal de Planeación, Y la Const. Política del Estado;(2)
- Definir propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio, estableciendo lineamientos y políticas de acción, que el gobierno Municipal. Deberá tomar en cuenta



Dependencia:	Contraloría Municipal
No. de Oficio:	CIM/DIC/517/2023
Asunto:	AUDITORIA CUMPLIMIENTO

ACUSE

Ziracuaretiro Michoacán a 21 de Noviembre del 2023

LIC. CARLOS MENDOZA RUIZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO
P R E S E N T E

AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN
AUDITORÍA DEL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA.

En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 79 frac II, III, IV, V, XIV y XV de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, se inician los trabajos de Auditoria del área de SEGURIDAD PUBLICA AI/UI/CO/517/2023 del Ayuntamiento de Ziracuaretiro Michoacán, los cuales se realizaran por la Contraloría Municipal, bajo el siguiente orden:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Trabajo de La Contraloría Municipal 2023, en si ID 2, 3, 4, 5, 14 Y 15; Y al numeral 1.6.1.2 de optimización de auditorías de desempeño.

"Hacer valer las acciones, actividades, normas, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter operativo y organizacional para la gestión y manejo de recursos públicos de la Admón. Municipal, orientada a fortalecer la capacidad funcional y desempeño institucional de los Servidores Públicos, basados en una buena planeación, organización, ejecución, dirección y control."



H. AYUNTAMIENTO
Ziracuaretiro
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**SEGURIDAD
PUBLICA**

21/11/23
Calderón

OBJETIVOS

- Observar las bases legales con apoyo en las Leyes y principios fundamentales que rigen al Municipio como la Const. Política, Ley de Planeación, Ley Organización Municipal, Ley Estatal de Planeación, Y la Const. Política del Estado;(2)
- Definir propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio, estableciendo lineamientos y políticas de acción, que el gobierno Municipal. Deberá tomar en cuenta



Dependencia:	Contraloría Municipal
No. de Oficio:	CIM/DIC/518/2023
Asunto:	AUDITORIA CUMPLIMIENTO

ACUSE

Ziracuaretiro Michoacán a 21 de Noviembre del 2023

**C. MARIA DEL CARMEN ESPINO HERNANDEZ
DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO
P R E S E N T E**

**AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN
AUDITORÍA DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL.**

En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 79 frac II, III, IV, V, XIV y XV de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, se inician los trabajos de Auditoría del área de BIENESTAR SOCIAL **AI/UI/CO/518/2023** del Ayuntamiento de Ziracuaretiro Michoacán, los cuales se realizaran por la Contraloría Municipal, bajo el siguiente orden:

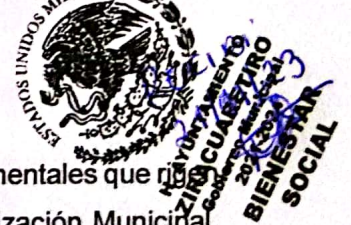
CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Trabajo de La Contraloría Municipal 2023, en si ID 2, 3, 4, 5, 14 Y 15; Y al numeral 1.6.1.2 de optimización de auditorías de desempeño.

"Hacer valer las acciones, actividades, normas, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter operativo y organizacional para la gestión y manejo de recursos públicos de la Admón. Municipal, orientada a fortalecer la capacidad funcional y desempeño institucional de los Servidores Públicos, basados en una buena planeación, organización, ejecución, dirección y control."

OBJETIVOS

- Observar las bases legales con apoyo en las Leyes y principios fundamentales que rigen al Municipio como la Const. Política, Ley de Planeación, Ley Organización Municipal, Ley Estatal de Planeación, Y la Const. Política del Estado;(2)
- Definir propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio, estableciendo lineamientos y políticas de acción, que el gobierno Municipal. Deberá tomar en cuenta





RESULTADO DE AUDITORÍA

Con fecha: 5 de diciembre del 2023

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL AREA DE TESORERIA.

En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 79 frac II, III, IV, V, XIV y XV de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, se emite el Informe Individual del Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, que en lo subsecuente se le denominara la Entidad Fiscalizada, mismo que contiene los resultados derivados de la Revisión del ejercicio fiscal 2023, bajo el siguiente orden:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Trabajo de La Contraloría Municipal 2023, en si ID 2, 3, 4, 5, 14 Y 15; Y al numeral 1.6.1.2 de optimización de auditorías de desempeño.

"Hacer valer las acciones, actividades, normas, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter operativo y organizacional para la gestión y manejo de recursos públicos de la Admón. Municipal, orientada a fortalecer la capacidad funcional y desempeño institucional de los Servidores Públicos, basados en una buena planeación, organización, ejecución, dirección y control."

OBJETIVOS

- Observar las bases legales con apoyo en las Leyes y principios fundamentales que rigen al Municipio como la Const. Política, Ley de Planeación, Ley Organización Municipal, Ley Estatal de Planeación, Y la Const. Política del Estado;(2)
- Definir propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio, estableciendo lineamientos y políticas de acción, que el gobierno Municipal. Deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales de Administración Municipal.(3)
- Realizar auditorías financieras, de obra pública, de cumplimiento o de legalidad, con el fin de verificar el cumplimiento de ley;(4)
- Revisar la captación de recursos aplicados a lo estipulado dentro de las Leyes que lo originaron, y así motivar la participación y cumplimiento de los contratos y convenios Federales, Estatales y Municipales.(5)

Recibí: 2:49 p.m.
-5 DIC. 2023
Daniela Chavez